

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1028

Impreso el día 19 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** de Tomas Lipán, folklórico y actor argentino de origen aimara. Expresión de reconocimiento. **Sarapura, Stolbizer y Fein.** (2.979-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés la trayectoria artística y musical del cantante y actor argentino de origen aimara “Tomas Lipán” al haber cumplido 51 años de aporte continuo al folklore argentino (1974-2025); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria artística y musical de “Tomas Lipán”, cantante y actor argentino de origen aimara que cumplió 51 años de aporte continuo al folklore argentino (1974-2025). Considerando que este cantautor, actor e intérprete americanista se ha destacado por el manejo excelso de diversos instrumentos musicales que representan la historiofonía del norte argentino; incluyendo el uso magistral de la guitarra, el bandoneón, el siku, la quena e incluso su propia “voz”, que sobresale por poseer un tono originario de valor notable. Tomas Lipán es la síntesis viva del virtuosismo y la experiencia que representa al maestro del folklore argentino por excelencia.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez. –
Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Celia
Campitelli. – Maximiliano Ferraro. – Ana
C. Gaillard. – Dante López Rodríguez.*

*– Mónica Macha. – Varinia L. Marín.
– Magalí Mastaler. – Nilda Moyano.
– Esteban Paulón. – Lorena Pokoik. –
Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. –
Eduardo F. Valdés. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura y otras señoras diputadas por el que se declara de interés la trayectoria artística y musical del cantante y actor argentino de origen aimara “Tomas Lipán” al haber cumplido 51 años de aporte continuo al folklore argentino (1974-2025). Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la trayectoria artística y musical del cantante y actor argentino de origen aimara “Tomas Lipán” al haber cumplido 51 años de aporte continuo al folklore argentino (1974-2025). Considerando que este cantautor, actor e intérprete americanista se ha destacado por el manejo excelso de diversos instrumentos musicales que representan la historiofonía del norte argentino; incluyendo el uso magistral de la guitarra, el bandoneón, el siku, la quena e incluso su propia “voz” que sobresale por poseer un tono originario de valor notable. Tomas Lipán es la síntesis viva del virtuosismo y la experiencia que representa al maestro del folklore argentino por excelencia.

Natalia S. Sarapura.